

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- El D.F.L. N° 99-19-321 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 03.09.1994 en el Diario Oficial, que fija la nueva Planta Municipal de la I. Municipalidad de General Lagos;
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.883 sobre Planta del Personal de la Municipalidad;
- 3.- La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 4.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República, y;
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **NOMBRASE**, a Contrata, asimilado al Grado 11° de la E.U.M., Escalafón Profesional, a la **SRTA. AMPARITO ESTER RETAMAL CASTILLO**, R.U.N. N° **14.103.452-9**, a contar del 01 de Enero del 2010 al 30 de Junio del 2010.
- 2.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y **ARCHÍVESE**.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE